

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

##### CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Hago saber: Que en esta Unidad de Tesorería se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de Requerimiento de bienes y derechos al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el Anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de Requerimiento de bienes y derechos referenciados, es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Tesorería, sita en el Ayuntamiento de Toledo, plaza del Consistorio, número 1, primera planta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponer, a su elección, recurso de reposición ante la Tesorera municipal o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Municipal, sin que pueda simultanear ambos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de conformidad con lo establecido en el artículo 223.1; 235.1 y concordante de la Ley 58 de 2003 Ley General Tributaria. No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

CONCEPTO: Notificación Requerimiento de Bienes al Deudor.

| Nº Expdte. Ejecutivo | Identificador Fiscal | Sujeto Pasivo                        |
|----------------------|----------------------|--------------------------------------|
| 2008EXP27002426      | 33531778D            | ACOSTA PEREZ MARIO                   |
| 2009EXP27001106      | E45497005            | FERGE CB                             |
| 2010EXP27001803      | X1237979G            | GASBI ABDELILAH                      |
| 2010EXP27001747      | 555497R              | MONTAÑA VIVAS ESTRELLA               |
| 2009EXP27002440      | 3820105N             | MORA HINOJOSA JOSE ANTONIO           |
| 2010EXP27000847      | 30740003F            | PEINADO DEL CASTILLO VICENTE ANTONIO |
| 2010EXP27001833      | B45284080            | RALBER SL                            |
| 2009EXP27003176      | 3863942B             | SANCHEZ RAMIREZ JESUS RAUL           |

Toledo 16 de junio de 2014.-La Jefa de Sección de Recaudación, María Luisa Núñez Pérez.

N.º I.- 5500